



El tiempo en Madrid: Despejado. 17.5°C de mínima y 30.5°C de máxima.

DE COSTA A COSTA | Legislación

Marina Mercante prepara cambios



La DGMM quiere fomentar más jornadas prácticas para los que accedan a las titulaciones náuticas
 Estima reducir el equipo de seguridad a bordo y los controles a las balsas salvavidas

Manuel Sevilla

Actualizado Jueves, 28 de junio de 2012 12:27

Me gusta 22

Twitter 23

Tuenti

Imprimir



"Crear riqueza y empleo, aumentar la cohesión social, mejorar la calidad de los servicios que prestamos y unificar criterios entre Capitanías Marítimas", son algunos de los objetivos que se ha marcado en su hoja de ruta el actual director general de la Marina Mercante (DDGG), Rafael Rodríguez Valero.

En una reunión reciente con el Clúster Marítimo Español, Rodríguez Valero dedicó una **mención especial al sector náutica de recreo y deportiva**, cuya incidencia económica es muy importante para el sector turístico español y anunció nuevas regulaciones en cuanto a equipos de salvamento a bordo, exámenes y titulaciones y normas técnicas aplicables a superyates. El director general apostó **por potenciar el registro especial de Canarias y anunció la próxima entrada en vigor de la Ley General de Navegación**, cuyos "trámites están muy avanzados".

La DGMM estima necesaria una modificación de las titulaciones náuticas

publicidad



Una idea Bankinter

**NOTE QUEDES EN PALABRAS
EMPIEZA A AHORRAR YA**

CALCULA AQUÍ TU PRECIO

Lo mejor de Nauta360

1. El último 'descapotable' de Riva
2. 'Islas' a domicilio
3. El fin de una era en la vela oceánica
4. Optimismo en la industria americana
5. Rumbo a Mindelo

Camino a Londres2012



del 27 de julio al 12 de agosto

PINCHA AQUÍ MARCA.COM

Lo mejor de ELMUNDO.es

1. Sara Carbonero, un lapsus en el peor momento
2. ¡¡Otra vez en la final!!
3. Los 'dos corazones' de Sergio Ramos
4. Cristiano: 'momento Robben' y sin penalti
5. La novia de Khedira, demasiado sexy para Alemania

Titulaciones: más prácticas y gestión online

de recreo porque en la **actualidad existen demasiados contenidos teóricos** (incluso algunos de ellos obsoletos) y pocas prácticas. Su objetivo es aumentar las prácticas y hacer que la teoría exigida esté al nivel requerido por las necesidades de los navegantes de recreo.



La DGMM no quiere tomar medidas unilaterales sino buscar el mayor consenso posible con todos los agentes implicados en el sector, incluidas las Comunidades Autónomas. El que haya tantas voluntades que aunar hace que la tarea sea complicada.

Consciente de que no solo se puede mejorar los temarios o las atribuciones de las titulaciones náuticas sino también la gestión de dichas titulaciones, una de de las primeras medidas que tomó Rodríguez Valero al llegar a la DGMM fue la **matriculación exprés en los exámenes de náutica de recreo** a través de internet.

Según la DGMM, todas estas medidas pueden ayudar a estimular el mercado de las embarcaciones de recreo sin que supongan una merma de la seguridad de los navegantes, que es el objetivo último de la DGMM. En cualquier caso, serán estudiadas detalladamente.

Atraer superyates a nuestros puertos y varaderos

La intención de la DGMM es la armonización de los requisitos técnicos con los países de nuestro entorno, que son los **líderes mundiales en la construcción y reparación de este tipo de barcos de gran eslora**(Reino Unido, Alemania, Holanda, Italia, Francia, etc).

Con este objetivo, va a tratar de incorporar al ordenamiento jurídico español **el Large Commercial Yacht Code (LY2) de la Maritime and Coastguard Agency** del Reino Unido. Con un marco común será más fácil que este tipo de embarcaciones se abanderen en España.

La adaptación al Derecho español ya está en marcha con las reuniones mantenidas entre los distintos departamentos de la Dirección Mercante. Aún así, no es una medida suficiente para atraer este tipo de embarcaciones a nuestras aguas, pero es un primer paso necesario. En el futuro habrá que adaptar otras normas, incluidas las fiscales, principalmente el impuesto de matriculación.

Seguridad y balsas más acordes con las embarcaciones

El equipo de seguridad exigido a bordo de las embarcaciones de recreo está regulado por la Orden FOM 1144/2003. La lista es demasiado prolija y se ha pensado que se puede simplificar, adaptándolo a las necesidades reales de la navegación de recreo, a los avances técnicos, a las condiciones de uso de las embarcaciones y en sintonía con los países de nuestro entorno.

Otra de las modificaciones que se **están estudiando es la extensión del periodo de revisión de las balsas salvavidas de embarcaciones de recreo** (en exclusiva) en consonancia con las líneas seguidas por los países de nuestro entorno.

Esta medida puede parecer que vaya en contra de los intereses de las estaciones de revisión de balsas, pero el aumento de balsas en la flota de recreo española puede serles beneficioso.

Publicidad



Ofertas de Ocio -70%

Las mejores Ofertas en Planes de Ocio de tu Ciudad en una Sola Web.
www.yunait.com/ocio



Protege tu piel del sol

50% de descuento en cremas solares y otros productos de verano.
Gastos de envío gratuitos.
www.bottegaverde.es



© 2011 Unidad Editorial Información Económica, S.L.
[Aviso legal](#)
[Contacto publicidad](#)

Enlaces

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Muy exclusivo | A toda vela |
| A motor | Salones |
| De costa a costa | Volvo Ocean Race |
| Audi Medcup | Copa América |
| Barcelona World Race | De regata en regata |
| Zona de acción | |